

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.938

Viernes 30 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2539440

EXTRACTO

Yo, Julio Troncoso Saunero, abogado, notario público suplente del titular de la Quinta notaría pública de Concepción don Mauro Aroca Guerrero, con oficio en calle O'Higgins 599 de la comuna de Concepción, certifico: Que con fecha 12 de Agosto de 2024, por escritura pública extendida ante mí, anotada en el repertorio bajo el número 939/2024, se redujo a escritura pública la Junta General de constitución de la Cooperativa para el reciclaje y gestión de residuos Maval, celebrada con fecha 24 de julio de 2024. La razón social será Cooperativa para el reciclaje y gestión de residuos Maval. El domicilio de la Cooperativa será la ciudad de Concepción, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración es indefinida. La Cooperativa tiene por objeto producir o transformar bienes o prestar servicios a terceros, mediante el trabajo mancomunado de sus socios y socias; y cuya retribución debe fijarse de acuerdo a la labor realizada por cada cual. El número de socios que concurrieron a la constitución de la Cooperativa son 05. El capital de la Cooperativa es de \$1.500.000.-, dividido en 50 cuotas de participación, suscrito y pagado en la forma indicada en el artículo 6° de la escritura extractada. Demás disposiciones constan en escritura que se extracta. Concepción, a 12 de Agosto de 2024.

CVE 2539440

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl